

# LA EDUCACION EN LA CONSTITUCION

En el texto del proyecto constitucional= podemos leer las bases sobre las que se asentará legalmente la política educativa del futuro, A simple vista podemos constatar que no hay sustanciales cambios respecto a los principios fundamentales que inspiran la Ley General de Educación, Por una parte es un intento de satisfacer la "demanda social" de educación que, al fin y al cabo, no es más que una perpetuación de la demanda social existente. Las personas que más han ascendido en el escalafón social son las más exigentes. Por esa podemos afirmar que se confirma la tesis de Bourdieu y Passeron de que la educación es conservadora y tiende a reproducir el modelo de sociedad que la clase dominante desea.

Por otra parte desea que los objetivos educacionales consistan en lograr personas capaces de respetar los principios democráticos, cuando existe el peligro evidente de que estos principios no hayan sido respetados, al no haber existido realmente la igualdad de oportunidades que la teoría se había prometido.

Si la situación social y ambiental condiciona el bagaje cultural de los educandos, no podremos hablar de igualdad de oportunidades, si antes no hemos intentado modificar la anteriormente dicha situación.

Si realmente el sistema educativo ofrece igualdad de oportunidades se corre el peligro de educar para la frustración y no para la democracia.

Por último concede la gestión de los centros sostenidos con fondos públicos a padres profesores y, en algunos casos, a los alumnos Pero, ¿Qué tipo de gestión? ¿Acaso la incorporación de un elemento de cada parte para que confirme la salubridad de los centros educativos, como parece ser que va a ocurrir con el control de las subvenciones? ¿O quizás, podemos pensar que se convierta en la panacea capaz de solucionar los problemas

sociales, educativos y pedagógicos?

Estas breves reflexiones sobre varios puntos del artículo 26 del texto del proyecto constitucional no tienen otra intención que la de concienciar a los educadores de que somos parte integrante del futuro educativo, de que no debemos seguir siendo unos "marginados" y de que debemos hacer oír nuestra voz si verdaderamente estamos interesados en conseguir una auténtica educación democrática.

Las generalizaciones respecto a la política educativa es el principio constitucional, deberán traducirse en concreciones que se puedan llevar a la práctica.

De nosotros, conocedores de la triste realidad en la práctica diaria, depende el que logremos unas medidas eficaces que nos permitan educar en la no-alienación.

Y si no queremos correr el peligro de seguir solamente instruyendo, amaestrando o adiestrando, debemos empezar a incluir en nuestros proyectos futuros una educación en la que se tenga en cuenta la incorporación de nuestra lengua, la modificación de la situación social y ambiental, la realidad de nuestra entorno, la cultura autóctona, la ayuda tecnológica-educativa y una orientación sana y adecuada para resolver los conflictos de nuestros educandos.

Deseemos que la flexibilidad de las leyes educativas permitan poner en marcha estos proyectos y muchos más que todos vemos como necesarios, y si esto no ocurre, esperemos, que aunque el sistema educativa sea conservador, la educación, por sí sola, se deshaga de este conservadurismo reproductor y produzca efectos contrarios a los programados. En todas las épocas, de las educaciones más retrógradas han surgido mentes brillantes y revolucionarias que han permitido hacer evolucionar a los pueblos e intentar devolverles su personalidad

GENOIDES

